



OFFICIO N°012/OPYME/2021  
Dpto. Arquitectura

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2021

EXPEDIENTE: 01-2021-318\_1

DENOMINACIÓN: "Plazas Indígena y 16 de Junio, Colonia del Sacramento"

Colonia, 27 de abril de 2021

Dirección de Compras,

Sr. Jorge Otte

PRESENTE:

En respuesta a la consulta recibida vía mail, se aclara:

- **LEYES SOCIALES (LLSS):** En el apartado *Monto Imponible y Leyes Sociales (LLSS)* del Art. 5 del PCP, *ACLARACIONES SOBRE LA PROPUESTA*, debió decir:

"El Monto Imponible (MI) mínimo a considerar para la Obra, no podrá ser inferior al 20% (veinte por ciento) de la suma de los rubros que la integran (monto sin IVA, correspondiente a la celda *Subtotal Obra* en la *Planilla de Rubros*).

Las Leyes Sociales (LLSS) en Obras a realizar por la Intendencia corresponden actualmente al 72.76% del MI.

$$\text{MI} = \text{Subtotal Obra} \times 20\%$$

$$\text{LLSS} = \text{MI} \times 72.76\%$$

De indicarse en la Propuesta un monto menor, tanto a los efectos de comparar las Ofertas como para la Adjudicación se considerará el mínimo establecido."

Sin otro particular, saluda atentamente

MARCELO GUGLIELMINI CETTI  
ARQUITECTO